

ACUERDO 15/80 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD - AUTONOMA METROPOLITANA:

De conformidad con el artículo 138 de las Condiciones Generales de Trabajo y considerando el Calendario Escolar de la Institución, la Universidad y el Sindicato ACUERDAN el segundo período de vacaciones del año lectivo que va del 20 de septiembre de 1979 al 19 de septiembre de 1980.

SEGUNDO PERIODO: Del 28 de julio
al 19 de agosto de 1980
(23 DIAS NATURALES)

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, 28 de abril de 1980

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA



LIC. ROLANDO GUZMAN FLORES

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSI
DAD AUTONOMA METROPOLITANA



MTRO. RICARDO PASCOE PIERCE